

Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
**SENADO ACADEMICO**  
Mayagüez, Puerto Rico

*Aprobada  
20/ de mayo /  
2014  
ml*

**ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
EL MARTES, 4 DE FEBRERO DE 2014**

**SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES ELECTOS:**

**Presentes:**

Artiles-León, Noel  
Bartolomei, Sonia  
Bravo Morales, Gustavo  
Buxeda, Rosa J.  
Chong Nuñez, Joaquín  
Córdova Claudio, Mario J.  
Cortés, Mildred  
Cortés López, Angie E.  
Ferrer Alameda, Mercedes  
González Quevedo, Antonio  
González, Hiram  
Gutiérrez, Gustavo  
Guzmán Vélez, Pedro  
Iglesias Curbelo, Matilde  
Irizarry Mora, Edwin  
Irizarry Otaño, Eric A.

Knight, Raymond  
Martínez Cruzado, José A.  
Mejías Rodríguez, Juan  
Pabón, Carlos U.  
Pagán Suárez, Nelson  
Rodríguez, Aixa  
Santiago Torres, Frances J.  
Sepúlveda Rivera, Jaime E.  
Siberio Torres, Víctor  
Silva Guerrero, Luis F.  
Sotomayor, David  
Toledo Fera, Freya  
Valdés, Dider  
Vásquez Urbano, Pedro  
Vera Pujols, Wilfredo R.

**Excusados:**

Caraballo, Cyndia  
Martínez Cruzado, Juan C  
Román Beltrán, Glorimar

Santiago Anadón, Héctor  
Schmidt Nieto, Jorge

**Ausente:**

Pérez Pérez, Carlos A.

**SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES EX OFFICIO:**

**Presentes:**

Avilés, Lucas N.  
Bartolomei Guzmán, David O.  
Díaz Colón, Jesiel  
González, Gladys M.  
Hernández, William  
Maldonado, Francisco

Martín, Ana E.  
Seguel, Jaime  
Torres Negrón, Elsie  
Torres, Darío  
Valdés Pizzini, Manuel  
Walker Ramos, Uroyóan R.  
Zapata Mercado, Elmer A.

**Visitantes:**

Andrés Collazo  
Darnyd W. Ortiz Seda

Norberto Muir  
Francisco Vargas  
Azyadeth Vélez

**Secretaria:**

Judith Ramírez Valentín

**Asistente:**

Lissette Pérez

Se reúne el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector Interino, Prof. Lucas N. Avilés Rodríguez. La reunión comienza a las dos y veinticinco minutos de la tarde en la Sala de Reuniones de la Biblioteca General. La Secretaria pasa lista y constata el cuórum con la presencia de cuarenta y cuatro miembros del Senado, según consta de la lista que antecede.

**ASUNTOS PENDIENTES**

El Prof. Lucas N. Avilés Rodríguez, Rector Interino, da comienzo a la reunión extraordinaria del Senado Académico, con tres temas en agenda: La Constitución del Comité de Consulta y dos Informes ambos relacionados con el Proceso de Evaluación del Personal Docente.

En este momento el Rector Interino le da la bienvenida al Dr. Uroyoán R. Walker Ramos, Presidente de la Universidad de Puerto Rico, con quien se tendrá un diálogo sobre el Proceso de Consulta.

El doctor Walker Ramos se dirige al Senado Académico indicando que ha comenzado la visita por los distintos recintos para iniciar el Proceso de Consulta para la designación del próximo Rector o Rectora. Indica que: “visitó Aguadilla, Ponce, Humacao, Río Piedras, Cayey y que en la mañana de hoy estuvo en Carolina. A renglón seguido menciona que mañana estará en Arecibo y el jueves 13, en la mañana visitará Bayamón y Ciencias Médicas y en la tarde Arecibo.”

Acto seguido menciona que el 17 de enero le cursó una carta al Prof. Lucas N. Avilés Rodríguez, Rector Interino, relacionada con el Proceso de Consulta la cual procede a leer:

“A tenor con lo que establece el Artículo 19 – Sección 19.2.1 del Reglamento General de la UPR, notifiqué al Senado Académico del RUM el inicio del proceso de consulta de modo que se proceda a constituir un Comité de Consulta para el nombramiento de una Rectora o Rector en propiedad, dentro de los treinta días siguientes a esta notificación.

Los miembros del personal no docente elegirán un Comité de Consulta compuesto por siete representantes de su unidad. La selección de este Comité deberá ceñirse al procedimiento dispuesto en el documento que se acompaña, según previamente establecido.

Igualmente, el Consejo General de Estudiantes será responsable de constituir un Comité de Consulta compuesto por siete estudiantes siguiendo el proceso que estimen conveniente para garantizar la representación amplia de su unidad, según establecido en la Certificación Número 024, 1988-89 de la Junta de Síndicos.

Los Comités de Consulta que se establezcan determinarán la forma de llevar a cabo sus trabajos y tendrán un máximo de sesenta días a partir de la fecha en que queden constituidos, para rendir su informe al Presidente de la UPR, tomando en consideración las disposiciones del Artículo 40, del Reglamento General de la UPR.

Exhorto a los miembros de los Comités de Consulta a estimular la más amplia participación de la comunidad universitaria en la identificación y nominación de personas que mejor puedan servir a su Universidad de Puerto Rico desde esa posición de liderazgo académico institucional.

Reitero mi compromiso de que los rectores designarán luego de franca y abierta consulta con todos los sectores que componen la comunidad académica. Cordialmente, este servidor.

Se incluye como parte del acta la transcripción del diálogo con el Presidente de la Universidad de Puerto Rico.

Luego de una amplia discusión sobre este asunto el Senado Académico aprobó la siguiente moción:

1. “El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez decidió **NO CONSTITUIR EL COMITÉ DE CONSULTA** para el Nombramiento del Décimo tercer Rector del Recinto Universitario de Mayagüez y le solicita al Dr. Uroyoán R. Walker Ramos, Presidente de la Universidad de Puerto Rico, que establezca una Consulta Directa del Personal Docente.
2. Exhorta a los Estudiantes y al Personal No Docente a que no establezcan un Comité de Consulta y se unan a la consulta directa.
3. En el caso de que los estudiantes o los No Docentes o uno de ellos o ambos decidan establecer el Comité de Consulta solicitan al Presidente de la Universidad de Puerto Rico que una vez tenga los informes los traiga al Senado Académico y les presente los candidatos que ellos han recomendado para que el Senado se exprese al respecto.”

En estos momentos el Senado Académico aprueba el cambio de agenda para atender el punto c como punto b en lo que concierne al informe del senador Pedro Vásquez Urbano, sobre el Nuevo Sistema de Evaluación del Personal Docente del RUM.

**a) Informe del Sen. Pedro Vásquez Urbano, Presidente del Comité de Asuntos Claustrales, relacionado con el análisis de un Nuevo Sistema de Evaluación del Personal Docente del Recinto Universitario de Mayagüez**

El Sen. Pedro Vásquez Urbano, Presidente del Comité de Asuntos Claustrales, antes de presentar su informe relacionado con el análisis de un Nuevo Sistema de Evaluación del Personal Docente del Recinto Universitario de Mayagüez, solicita al Senado Académico se le permita a la Dra. Darnyd W. Ortiz, Presidenta del Comité Ad Hoc y al Dr. Andrés Collazo, consultor, a participar en la discusión del asunto. Dicha moción es aprobada por el Senado Académico y se establece ir punto por punto en la discusión del informe. Luego de una amplia discusión sobre el asunto se aprueban las siguientes recomendaciones:

1. Recibir las sugerencias del Departamento de Consejería y Asuntos Psicológicos y adoptar algunas en el Apéndice de Evaluación de Servicios Psicológicos. Los cambios se hicieron el módulo correspondiente.
2. En la pregunta 5 del formulario de Investigación se elimina “*Impact Factor*” como punto de referencia al evaluar las publicaciones de los profesores.
3. En el módulo de evaluación general se sugiere la siguiente distribución:
  - Cumplimiento de deberes cambia de 25% a 30%
  - Desarrollo profesional 20%
  - Actitud profesional de 30% a 25%
  - Honores 5%
  - Contribución al funcionamiento institucional 20%
4. En el módulo de la evaluación de la enseñanza se sugiere la siguiente distribución:
  - Calidad del contenido de la enseñanza de 25% a 30%
  - Diseño de experiencias educativas de 20% a 25%
  - Producción de materiales didácticos de 20% a 10% con 5% para Calidad de materiales didácticos y 5% para cantidad de Productos didácticos
  - Administración de la enseñanza 10%
  - Promoción del aprendizaje 25%
5. En el módulo de Evaluación General en la parte de Honores y reconocimientos se sugiere añadir “Miembro de paneles de propuestas de instituciones que otorgan dádivas”.
6. Sobre el asunto de asistencias a las reuniones de Departamento y de Facultad se recomienda que una excusa cuenta solamente como una tercera parte de una asistencia.
7. Se le dé tiempo necesario a la Comunidad Universitaria para adaptarse al nuevo Sistema de Evaluación Docente.

**b) Informe de la Dra. Darnyd W. Ortiz, Presidenta del Comité Ad Hoc, el cual analiza los Procesos de Transición y de Implantación de la Propuesta para Establecer un**

## **Nuevo Sistema de Evaluación del Personal Docente del Recinto Universitario de Mayagüez**

La Dra. Darnyd W. Ortiz, Presidenta del Comité Ad Hoc presenta su informe e indica que luego de que el Comité analizara los Procesos de Transición y de Implantación de la Propuesta para Establecer un Nuevo Sistema de Evaluación del Personal Docente del RUM decidieron dividir el proceso en dos partes. Como resultado del análisis, los miembros del comité recomiendan lo siguiente:

### **Proceso de Transición**

1. El nuevo sistema debiera ser aprobado por el Senado Académico y la Junta Administrativa del RUM durante el presente año académico.
2. El año académico 2013-2014 deber ser un año para orientar y adiestrar a los miembros de los comités de personal y al personal docente.
3. El nuevo sistema entraría en efectividad en el año académico 2014-2015 para el personal docente de nueva contratación, el personal docente que no haya sido evaluado y para el personal docente que comience un nuevo ciclo de evaluación.
4. El comité identificó la posibilidad de problemas con el personal docente que haya completado su ciclo de ascenso (ej. Catedrático auxiliar a catedrático asociado para el personal docente con doctorado) pero que le falten dos años para completar el ciclo de permanencia.

En estos casos el comité recomienda hacer una excepción y darle a escoger al docente entre: (a) evaluar con el instrumento que está vigente en este momento hasta completar este segundo ciclo; (b) escoger cuál de los dos sistemas de evaluación prefiere utilizar; o (c) convertir los valores de los años evaluados a la escala nueva y utilizar los nuevos instrumentos para completar el segundo ciclo.

### **Proceso de Implantación**

1. El nuevo sistema de evaluación debería entrar en vigencia para el año académico 2014-2015.
2. Durante el año académico 2013-2014 o tan pronto el nuevo sistema sea aprobado por el Senado Académico y por la Junta Administrativa del RUM, se deben llevar a cabo las siguientes actividades para preparar y adiestrar el personal docente sobre el uso del nuevo sistema de evaluación:
  - a. Ofrecer una serie de talleres de adiestramiento para los comités de personal.
  - b. Ofrecer una serie de talleres de adiestramiento para el personal docente.
  - c. Ofrecer una serie de talleres de adiestramiento para los gerentes académico.
  - d. Ofrecer una serie de talleres de adiestramiento para el personal del SEA y del EEA.
  - e. Ofrecer una serie de presentaciones sobre el nuevo sistema de evaluación para el personal docente.
  - f. Ofrecer talleres individuales a departamentos, según solicitados.

- g. Ofrecer una serie de talleres sobre el uso del programado que acompaña el nuevo sistema.
  - h. Actualizar la página del Comité Institucional de Evaluación del Personal Docente (CIEPD).
3. El personal a cargo de ofrecer los talleres y presentaciones antes mencionados sería un comité a ser designado por la Junta Administrativa del RUM, el cual pudiera incluir al Dr. Andrés Collazo, Asesor del CIEPD, al Dr. Marco Arocha - creador del programado y algunos miembros del CIPED.

Luego de una amplia discusión sobre este asunto el Senado Académico recibe el informe del Comité Ad Hoc y le expresa su agradecimiento al doctor Collazo por su comparecencia ante este organismo.

A renglón seguido el Prof. Lucas N. Avilés, Rector Interino, indica que llevará este asunto a la Junta Administrativa para que hagan una recomendación de cómo se va a hacer este proceso de implantación del Nuevo Sistema de Evaluación del Personal Docente del RUM de manera que se atienda en una próxima reunión del Senado Académico donde se discuta y sea aprobado antes de que se finalice el semestre.

A renglón seguido el Sen. Noel Artiles solicita que la Oficina de Investigación Institucional y Planificación (OIIP) trabaje con los detalles de cómo se van a hacer las equivalencias. Sugiere que se haga un análisis en base a los docentes, ya que no se tienen elementos para decidir por lo que la Oficina de Investigación Institucional podría hacer el estudio de cuándo ocurren, si se hacen los cambios y cuál es más fácil para manejar ya que ellos tienen todos los escenarios.

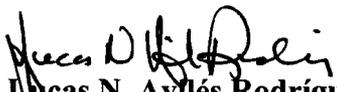
Finalmente, lo relacionado al tema de Evaluación del Personal Docente pregunta el senador Antonio González Quevedo ¿cómo se va a implantar el proceso de por ciento de los diferentes componentes que los docentes realizan?, ya que esto no está basado en el número de créditos que enseña el profesor y la investigación.

Se clausuran los trabajos a las seis y cincuenta minutos de la tarde.

**DE TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO,**

  
Judith Ramirez Valentin  
Secretaria

**APROBADO**

  
Lucas N. Avilés Rodríguez  
Rector Interino

Transcripción  
Reunión Extraordinaria  
martes, 4 de febrero de 2014

Sen. Carlos U. Pabón: Buenas tardes señor Presidente, buenas tardes a todos los colegas senadores. Me alegra saber y creo honestamente sobre el deseo del Presidente actual de la Universidad el conocer el sentir de la comunidad universitaria sobre lo que es el proceso y las personas que eventualmente conducen los destinos de este Recinto de alguna forma, sin embargo me causa un poco de consternación el establecimiento de un precedente, que es la presidencia de la Universidad modificando el Reglamento General de la Universidad. El Artículo 19 establece, la existencia de dos comités de consulta, uno de ellos elegido por el Senado con la participación de estudiantes y profesores, y otro del Personal No Docente. El Personal No Docente como bien nos menciona el Presidente en su carta se escoge por un procedimiento que está más o menos ya de usanza, el otro contiene participación de estudiantes y participación de docentes. Cuando se establece un tercer comité ahora separado de estudiantes pues entonces la participación del estudiante que según el reglamento actual quedaría en el Comité del Senado, ya no tendría ningún sentido e inclusive sería contraproducente porque sería una doble representación, y eso es en sí mismo una modificación del Reglamento de la Universidad. Y de nuevo yo no pongo en duda el deseo del Presidente, porque es que hemos estado en este proceso y en todos los lados, sentándonos aquí al lado, exhortando a que el sentir de la comunidad universitaria que plasmado a la hora de la selección, pero me causa consternación porque tanto el Presidente como yo vivimos una administración pasada en donde la creatividad en alguna forma de tomar decisiones a veces no era muy beneficiosa para la Institución. Entonces, ahora le tengo que hacer la pregunta al señor Presidente, ¿Cómo vamos a manejar el asunto?, el Reglamento establece que el Comité del Senado tiene participación estudiantil, si hay Comité estudiantil, entonces es representante estudiantil, allí ya no hace falta porque hay una representación en otro lado. Y alguien me pudiere decir no que es uno versus seis profesores que están según el Reglamento y el señor Presidente y muchos de los que estamos aquí hemos participado en estos procesos de consulta sabemos a capacidad que cuando hay un representante estudiantil nosotros le damos oído y más que oído a la opinión de los estudiantes porque pesamos y sobre pesamos hasta el punto que no tengamos otra alternativa que rechazar la opinión. Estamos machacando sobre eso porque la opinión de los estudiantes en cualquiera de nuestros comités es bien importante para todos nosotros. Así que, no sé cómo resuelve la realidad señor Presidente, lamentablemente tengo que empezar por allí.

Presidente: Yo me estoy dejando llevar por la reglamentación de las certificaciones vigentes, aunque sí es cierto que la certificación 024-1998-99 habla del carácter

provisional de la misma no una certificación que derogue esa certificación, por lo que continúa en vigencia.

Sen. Carlos U. Pabón: La pregunta yo creo que es entonces ¿qué hacemos con el representante estudiantil en el Comité del Senado?

Presidente: El representante Estudiantil como los seis representantes claustrales se elige de entre sus miembros, el estudiante de entre los estudiantes, los claustrales de entre los claustrales.

Sen. Luis F. Silva: Yo creo que a partir de lo que se ha dicho, dada que la Certificación 024-1998-99 dice claramente que es de carácter provisional correspondía a la Junta de Gobierno recertificar o avalar o alzar esta certificación, porque es evidente que lo que aquí se dispone era para ese momento determinado y con relación al carácter que pueda tener una certificación el orden operativo establece que la Junta de Gobierno o Junta de Síndicos a través de certificaciones pueden modificar el reglamento. El ejemplo más reciente precisamente la consulta para la presidencia. La manera en que se estableció ese proceso de consulta fue a través de una certificación que modificaba la manera en que se llevaba la consulta según lo establecía el reglamento. Mi recomendación aunque ya sé que se iniciaron algunos procesos y formación de comités y demás es que para que esa consulta tenga validez por parte de los consejos de estudiantes la Junta de Gobierno debe actualizar esta certificación, porque en cualquier lugar se va a cuestionar porque es bien claro que es carácter provisional, una vez se cumplió con ella la certificación deja de existir porque fue un momento histórico en que se dio esta consulta para terminar me gustaría preguntarle al señor Presidente, ¿Cuál ha sido el ambiente que se ha dado en los recintos que ya él ha visitado? Porque en los últimos años usando uno de esos refranes que tenemos por ahí, esto es como pariente en mano, uno quitao' y otro puesto, y a veces uno lo ve como algo natural, pero institucionalmente se está invirtiendo demasiado esfuerzo y tiempo repitiendo unos procesos cada 2 cada 3 cada 4 años, cuando la expectativa debe ser 10, 12, hasta 15 años que es la experiencia que mucho de nosotros tenemos con universidades con la que nosotros nos comparamos. De nuevo ¿cuál es el ambiente que se está dando en los demás recintos en términos de entrar de nuevo en estos procesos de consulta?

Presidente: Te puedo hablar de los 5 recintos que he visitado, 6 sería con el de Mayagüez. De los 5 Senados que he visitado que han sido Aguadilla, Ponce, Humacao, Río Piedras y Cayey han constituido comités de consulta para la designación del próximo rector del recinto, con excepción de esta mañana Carolina, Carolina decidió que fuese una consulta directa en el Senado, entiendo que los no docentes y los estudiantes iban a constituir sus comités.

Sen. Carlos U. Pabón: Si el Senado de Mayagüez decidiera, a tenor que existe un Comité Estudiantil, el representante estudiantil en el Comité del Senado sería auspiciar una doble representación, pues entonces si el Senado de Mayagüez decidiera no elegir un estudiante a ese comité ¿eso estaría correcto?

Presidente: ¿A qué comité?

Sen. Carlos U. Pabón: Al Comité del Senado para la consulta sobre el asunto de rector.

Presidente: Bueno yo no he almorzado, así que eso no me cayó bien. Está claro en cuanto a la constitución del comité del Senado Académico que son 6 claustrales y un estudiante. Los claustrales de entre los claustrales y el estudiante de entre los estudiantes.

Sen. Luis F. Silva: El Presidente acaba de dar un ejemplo ahora mismo de lo que paso en Carolina, el Senado decide no crear un comité, a los estudiantes a través de su consejo crear un comité, si el senado no constituye el comité ¿no estaríamos negándole entonces a ellos de llevar a cabo un proceso de consulta? Creo que eso respondió posiblemente a esa situación, este Senado se ha negado a constituir un Comité de Consulta en el pasado y los empleados y los estudiantes han hecho sus propios comités de consulta, por lo tanto el *issue* de doble representación creo que se diluye de alguna manera, porque con un representante que haya en el comité del senado estudiantil no afectaría el proceso decisional en ese comité, hay una proporción, inclusive si se establece eso en términos de comité, la experiencia que nos ha dicho, recomendaciones que ha hecho el Senado, se han echado a un lado y se han hecho nombramientos a partir de las recomendaciones de los no docentes, inclusive a partir de las recomendaciones de los estudiantes, no puedo perder de vista que esto es un comité que hace recomendaciones, no nombra, no obliga y yo todo lo contrario mientras más representación haya en todos los comités mejor es.

Sen. José Martínez Cruzado: Buenas tardes a todos, yo si almorcé y muy bien, gracias a Dios. Yo quería quizás mostrar mi inconformidad con este asunto. El primero de octubre nosotros aquí en el Senado Académico aprobamos unánimemente una certificación que tenía que ver con la autonomía del Recinto y de los recintos de las unidades de todo el Sistema UPR y creo que el primer punto decía de que estaban apoyando que hubiera un solo comité de búsqueda en los procesos de consulta, de manera de que queríamos buscar la forma en que se uniera toda la representación de la universidad: profesores, estudiantes, no docentes y si hubiera algún otro pues también en un solo comité de búsqueda que hiciera recomendaciones vinculantes, que fueran a un periodo de tiempo establecido y otros asuntos que quizás no vienen al tema ahora, pero la idea era que se apoyara el que buscáramos que hubiera un solo comité. Comprendo que el Reglamento de la Universidad establece dos comités pues

entonces yo comprendería, eso no se ha modificado pues nos mantenemos con dos comités, pero me parece que un tercer comité de estudiantes, traer una certificación del 98-99 es como traída jalada por el pelo, que claramente yo la leí y me pareció evidente que era una cosa provisional para aquel entonces, Me parece una interpretación acomodaticia el traer ese punto para tener un tercer comité, principalmente en este recinto donde los últimos 15 años el comité de búsqueda y consulta ha sido totalmente burlado, en tres veces en 15 años. Dos veces han seleccionado personas que el comité no recomendó, que recomendó el comité de consulta no docente y en otra el que recomendó el comité de estudiantes que se creó a última hora, nombraron al 20 de 20 que nosotros no habíamos recomendado. Realmente yo veo esto que empezamos con tres comités, simplemente yo en mi postura me siento bien incómodo con la situación. Nada quería mostrar esa incomodidad, yo en ningún momento pensaría que no debemos elegir un estudiante para el comité de senado, el comité está compuesto como dice el Reglamento 6 profesores, y un estudiante, independientemente haya un comité de consulta de estudiantes. Señor Presidente, quería mostrarle mi incomodidad con eso, yo entiendo que usted apoya nuestra autonomía, y apoya esa certificación y quisiera que de alguna manera se viera respetada en las acciones. Gracias.

Sen. Antonio González Quevedo: Buenas tardes, me gustaría escuchar las expresiones del Presidente que también experimentó esto siendo senador de Mayagüez, a mí no me preocupa tanto la doble representación estudiantil, sino me preocupa muchísimo el hecho que el senador Martínez Cruzado ha expresado que las personas que toman decisiones finales se aprovechan de un comité que a su conveniencia recomiendan un candidato, lo mismo tan cerca como la elección del Rector anterior. El comité de consulta del Senado no recomendó al Dr. Rivera Santos y no obstante a través de unas presiones ejercidas en el comité de los no docente y tengo información sobre eso directa de ese comité, pues ese comité amplió su opinión y sí recomendó al doctor Rivera Santos y fue electo Rector, o sea que hemos experimentado ese tema muy cercano y esos últimos 4 años han sido sumamente difíciles por ese asunto y realmente también es preocupante para mí que en una administración que ha pregonado todo el tema de la transparencia y la justicia, etc, etc, pues pueda ocurrir nuevamente el mismo tipo de fenómeno. ¿Qué garantías usted presenta para que esto no ocurra?

Presidente: Yo como ustedes bien mencionan he compartido con ustedes en este mismo salón en el salón del Darlington exactamente esta conversación. Yo no voy a recomendarle a la Junta de Gobierno a ninguna persona que no haya sido recomendada por la comunidad. O sea, por los comités. En ese sentido yo espero que recomienden 3 personas, una terna y de esa terna se va a escoger. No que si son 50 candidatos yo escoja el número 50 o el 51 que no fue recomendado.

Sen. Antonio González: Dándole seguimiento a la pregunta. No entendí nuevamente lo del planteamiento. Los tres comités van a poner si quieren seguir ese reglamento. Y también es cuestionable lo de la terna. Yo sé que es una tradición. A veces no hay tres personas que se quieran recomendar. Si los comités nombran a tres personas diferentes, ¿Cuál va a ser entonces la decisión?, ¿qué es lo que refleja la comunidad?

Presidente: Ahí estamos hablando de un caso hipotético, podría suceder tres, tres y tres. En este caso de la comunidad del RUM es el mejor caso que yo conozco dentro del sistema, como uno busca ese consenso. Lo ideal sería que estos tres comités, o las personas que sean todos trabajemos juntos hacia la misma meta, porque es la persona Rector o Rectora que va a trabajar con todos nosotros hombro a hombro, liderando el esfuerzo que va a recaer sobre todos nosotros.

Sen. Antonio González: Específicamente usted no nombraría a una persona que solamente aparece en un comité o no nombraría a nadie que no aparece en los tres comités. Eso sería para mí la garantía.

Presidente: Lo ideal sería que apareciera en los tres comités. Correcto

Sen. Mario Córdova: Buenas tardes. Para darle un poquito de seguimiento a la preocupación del senador Silva. En la selecciones anteriores, en los comités anteriores para elegir rectores aquí siempre se ha observado esta Certificación 24 (98-99) de allá para acá, porque no se supone porque dice que es provisional, se supone que fue para la búsqueda en ese momento para la elección de ese Rector en particular. Esta certificación no tiene vigencia ninguna, ese comité no debe existir.

Presidente: Se utilizó en ese momento y se utilizó en el 2001.

Sen. Córdova: Pues, tampoco se puede porque era para ese momento para la elección de ese Rector en particular. Si queremos hacer eso pues tenemos que emitir una certificación nueva. Esta certificación no es válida. Ese comité en ley no puede ser y entonces la preocupación académica de incluir un estudiante en el comité del Senado.

Rector: Alguna pregunta o comentario antes de pasar a Carlos. Adelante senador Pabón

Sen. Carlos U. Pabón: Tratando de ser un poquito más pragmático que las preguntas anteriores. Entiendo que si uno de los comités no recomienda específicamente una persona que pudiera estar entre los recomendados por otro de los comités. Entonces el presidente interpretaría que esa persona no es nombrable o recomendable porque es una recomendación el Presidente hace a la Junta de Gobierno. Entonces el Presidente entonces la garantía que nos ofrece es que esa persona no sería recomendado por la Presidencia.

Presidente: Aquí seguimos con o sin razón pensando con mucha desconfianza en los procesos es lo que está en todo eso. Históricamente ha sido así. Yo no puedo cargar con la responsabilidad de todas las personas que han venido antes de mí. Yo puedo hablar de este servidor y doy cuentas desde el 5 de diciembre de 2013 en adelante. Tienen mi compromiso escrito, verbal y nadie mejor que ustedes me conocen aquí en este Senado Académico y con muchos de ustedes he trabajado en distintos ámbitos en la Universidad. Mi palabra siempre ha estado ahí.

Sen. Hiram González: Buenas tardes y bienvenido a su casa. Mi pregunta es el nombramiento final lo hace la Junta de Gobierno, tenemos garantías que la Junta de Gobierno va a aceptar su recomendación.

Presidente: Todo el mundo sabe la respuesta a esa pregunta.

Sen. Noel Artilles: Es que todavía no estoy claro con el compromiso que el Presidente está haciendo con nosotros. La pregunta es la siguiente: ¿Usted se compromete con este Senado a no recomendar a la Junta de Gobierno a un candidato para Rector que no sea recomendado por el comité del Senado Académico de Mayagüez?

Presidente: Yo me comprometo con este Senado y todos los Senados Académicos de nombrar personas que hayan sido recomendados por la comunidad universitaria.

Sen. Noel Artilles: La pregunta fue si era recomendada por el comité de este Senado.

Presidente: Mi compromiso es nombrar personas que sean nombradas por la comunidad universitaria. Lo ideal sería que todos trabajemos juntos hacia esa misma meta.

Sen. Noel Artilles: La respuesta es no.

Rector: senador Silva

Sen. Luis F. Silva: A la verdad que es sorprendente como este diálogo se ha dado llevo 15 años en este Senado entrando y saliendo y volvemos a lo mismo. Nosotros en el Senado ni en el comité de nada nombramos a nadie. Eso es un puesto de confianza de la Presidencia y de la Junta de Gobierno. En varias ocasiones el comité del Senado ha hecho "x" o "y" recomendaciones y han nombrado a quien ellos han entendido y que ha hecho este Senado, acoger el nombramiento. Por lo tanto el pretender que un Presidente venga aquí y le diga a este Senado yo me comprometo a nombrar uno de los que ustedes me recomienden estaría violentando el Reglamento, la Ley de la Universidad, cuanta cosa ustedes se puedan imaginar. Y el pretender ahora después de tantos años decirle o que a este Senado se nos diga sí yo me comprometo con ustedes a nombrar a uno de los que ustedes me recomienden nos estamos atribuyendo el poder de nombrar, la función nuestra es recomendar, hacer unas recomendaciones y la Presidencia nombra a quien quiera y eso lo sabemos y así ha

ocurrido históricamente y pretender hacer las cosas diferentes me parece que estamos invirtiendo más tiempo y energías de lo necesario.

Sen. José Martínez Cruzado: Nuestro Presidente nos explicó cuando estaba corriendo que uno se levantaba autónomo, que uno luchaba autónomo y que uno defendía la autonomía en todo momento. Si nosotros estamos aspirando a lo que dice la Certificación 13-47 tenemos que vivirlo en vida ahora mismo, no esperar que se cambien las reglas. Yo estoy en desacuerdo grandemente en muchas de las cosas que dice nuestro compañero. Yo voy a dar una sugerencia porque no yo no estoy corriendo para ningún puesto, ni me interesa ningún puesto que quede bien claro voy a dar una sugerencias pero ya me han caído chinches pero no importa, pero no le hace. A mí me parece sinceramente que tanto el Comité, una vez se abran las nominaciones y tengamos las personas que están corriendo oficialmente el Comité del Consejo de Estudiantes de evaluar cada uno de todos los candidatos e igual el comité de los no docentes y preparar una lista de fortalezas, debilidades y recomendaciones de cada uno de esos candidatos al Comité del Senado Académico y el Comité del Senado Académico tomar eso en seria consideración, ponerlo como anejo y darle seria consideración a eso pero deber haber solamente una sola lista de recomendados del Senado Académico y que sea vamos a ponerlo así que estuviera influenciado por los otros dos comités. Eso es lo que yo haría si estuviera en su zapato.

Sen. Noel Artilles: Yo quisiera aclarar que sería iluso de mi parte solicitarle al Presidente que él nombrara el Rector que nosotros quisiéramos. En primer lugar porque el Presidente no nombra al Rector el que nombra es la Junta de Gobierno. La petición no era si el Presidente iba a nombrar al Rector la petición es que si el Presidente al menos iba a recomendar al menos una de las personas que esté recomendada por el Senado Académico y yo sinceramente me siento triste que la respuesta del Presidente haya sido que no a recomendar, no a nombrar porque el Presidente no nombra al Rector de la Universidad. El compromiso que yo le estaba pidiendo al Presidente yo creo que este Senado espera que se comprometiera a recomendar a uno de los recomendados del comité del Senado Académico y es lamentable que no quiera hacer ese compromiso.

Presidente: De iluso yo creo que a poca gente de este Senado ha sido acusado y de este Recinto de ser iluso y me incluyo en esa lista. Yo sentarme aquí y decir que yo voy a recomendar exclusivamente a una de las personas que fue recomendada por el Senado Académico sería decir que no voy a mirar ninguno de los otros comités y aquí todos los sectores de la comunidad universitaria son importantes. Lo ideal es que todos trabajemos juntos hacia esa misma meta, lo ideal sería que todos podamos trabajar juntos hacia ese fin. Yo no tengo compromiso con absolutamente nadie y de mí no va a recibir presión ni el comité del Senado Académico ni el comité del Consejo General de Estudiantes ni del Comité de Consulta del Personal No Docente. Yo voy a trabajar con la persona que quiera trabajar y que la comunidad quiera trabajar con ella.

Sen. Antonio González: Mí planteamiento de garantías iba dirigido a que todos los comités son importantes y yo creo que es importante enfocar ese punto de vista que es lo que yo traje al principio. El Presidente no recomendará a ninguna persona a no ser

que aparezca recomendado por los tres comités. Me parece que esa es la manera de bregar el asunto el resultado va a ser el mismo que otros compañeros están planteando de otra manera sin quitarle importancia a los otros comités pero el Presidente en mi humilde opinión no ha garantizado eso, ha garantizado que va a escoger a los que respalde la comunidad universitaria. Esa definición con toda honestidad bajo el sistema que nosotros vivimos de desconfianza lo que usted aprecia es cierto, no piense que aquí hay confianza, la gente no tiene confianza en la universidad ni en sus dirigentes, eso se hace tiempo que se perdió. Por lo tanto me parece que sería positivo en términos de su Una institución que se considera saludable una institución que quiere crecer debe aprender de sus errores y no volver a cometerlos. El Presidente anterior dijo algo similar a lo que usted está diciendo, estoy siendo totalmente sincero usted me conoce a mí, entonces porque se le hace difícil decir lo que le estoy planteando yo no recomendaré a nadie que no aparezca en los resultados o recomendaciones de los tres comités. Eso garantiza en mí entender que está respetando la comunidad universitaria que no es nada revolucionario por cierto si no se respeta la comunidad universitaria los resultados son negativos usted va a tener más problemas si nombra una persona que no tiene el respaldo de todos los componentes del recinto versus así lo tiene. O sea, que es saludable hacer eso que aunque por uso y costumbre se hacen otras cosas me parece que nosotros no podemos seguir haciendo las cosas por uso y costumbre porque le estamos haciendo un daño terrible a la universidad que todos supuestamente queremos

Presidente: ¿Qué hace uno si no hay una persona que esté recomendada por los tres comités?

Sen. Antonio González: Tiene que haber un diálogo en ese momento para tomar unas soluciones pero no puede ser una decisión únicamente y exclusiva del Presidente tiene que haber un diálogo, la gente hablando se entiende.

Presidente: Correcto por eso es que digo que tenemos que trabajar juntos en todo esto.

Sen. Antonio González: Yo entiendo todo eso pero si usted garantiza obviamente y si hay un tranque en ese sentido pues mire usted regresa al Senado y se vuelve a discutir no hay problema con que regrese cada vez que usted quiera venir acá lo recibimos con los brazos abiertos.

Presidente: Y voy a regresar. Si hay una persona que pueda aparecer en consenso en los tres comités de consulta Senado Académico, no docente y Consejo General de Estudiantes esa tiene que ser la persona sin duda. Si hay más de una persona que está pues entonces sería una de esas dos o tres, lo ideal sería una lista de tres personas que sea un consenso de los tres, si eso puede suceder eso yo no lo sé, pero parte de ese proceso es como le devolvemos al país la mejor práctica desde la universidad para retomar esa confianza que se ha perdido y eso recae en los hombros de cada uno de nosotros.

Sen. Carlos U. Pabón: Doctor Walker Ramos esto es muy difícil para nosotros usted, yo, el que tiene al lado y algunos de los que están aquí sentados nos sentamos día tras día a doler por las cosas que observamos por una administración anterior que no era responsabilidad suya ni responsabilidad de nosotros. Que nosotros tratamos en la medida de nuestra fuerza dentro de la institucionalidad de confrontar por las cosas malas que estaban pasando aquí y usted y yo vimos cosas malas que eventualmente le costaron vida a estudiantes por decisiones que nosotros le recomendamos no las haga de esta forma y sin embargo las hicieron. Hemos visto también decisiones en donde el proceso de selección de la gerencia académica alta de la institución no sirvió a los mejores espíritus y lo vimos los dos sentados uno al lado del otro y esto es muy doloroso para nosotros porque para nosotros escuchar el mismo mensaje que nos dijo en este mismo salón José de Latorre y Miguel Muñoz riéndose de nosotros sobre el procedimiento para el procedimiento para la selección del próximo Rector de la universidad. Para muchos de nosotros esto es bien doloroso porque nosotros queremos escuchar un camino que sea distinto, nosotros creemos y hemos creído que usted es una nueva esperanza con un camino diferente, con lenguaje diferente, con un procedimiento distinto. Hace un poco más de quince minutos nos dijo el Presidente puede seleccionar un nuevo procedimiento para la selección del Rector del Recinto contrario a lo que aparece en el reglamento. Ahora nosotros le pedimos no contrario a lo que dijo el senador Silva, nosotros lo que estábamos sugiriendo era una de las dos cosas o aparece un nombre común y eso es lo que usted va a recomendar, bien claro no es nombrar y la otra alternativa era si uno de los comités rechazaba bien podía ser el del Senado que es el único donde yo participo para poder recomendar, si uno de los comités no recomendaba a una de las personas ese sería descartado y sin embargo, las dos alternativas usted no las ha querido aceptar la única razón de por la cual esto es tan doloroso para nosotros es por usted no tan solo ahora que es senador ahora el RUM ex officio y ahora porque es Presidente de la Universidad es porque en espíritu, en amistad, en fraternidad usted ha sido senador con nosotros desde que usted entró por esa puerta como senador. Por eso es que la petición se repite una y otra vez. Yo no voy a repetir otra vez yo solo espero que usted cuando llegue el momento de hacerlo lo haga porque honestamente decirlo de otra forma no se me ocurre. Gracias.

Rector: Alguna otra pregunta o comentario sobre esto. Senador Artilles.

Sen. Noel Artilles: Alejándonos un poco de la situación que teníamos hace un momento pero yo no sé si por iniciativa de la Junta de Gobierno o fue por iniciativa suya la Junta de gobierno ha decidido que los salarios de las personas de liderato en esta universidad se paguen o se tomen en cuenta los salarios externos a la UPR. Yo quisiera saber si hay alguna recomendación de parte suya o alguna iniciativa de parte de la Junta de Gobierno de aumentarle el sueldo a un Rector equivalente a una universidad del tamaño del RUM. O sea que los salarios son a nivel central y no van a bajar a los recintos. Yo esperaba que los decanos también y los rectores los consideraran.

Sen. Manuel Valdés Pizzini: no gracias

Rector: Hay alguna pregunta o comentario sobre el proceso recuerden que estamos con un solo tema que es el Comité de Consulta y el Proceso de Consulta.

Sen. Luis F. Silva: de no haber ninguna o comentario, proponerle a este Senado que decida si va a organizar el proceso de consulta de ser así que se proceda entonces a organizar el Comité de Consulta.

Rector: Senador Silva este Senado va a comenzar un proceso de selección de unos miembros para un comité de consulta de no ser así tendría que bajar una moción y ser aprobada por este cuerpo. Se da por sentado que el proceso se va a hacer de no querer el cuerpo hacerlo tendría que presentarse en un momento dado una moción, discutirse y aprobarse lo que se va a hacer. Algún otro comentario previo a comenzar el proceso de selección del comité de consulta.

Sen. Didier Valdés: Buenas tardes. En otras ocasiones se ha hecho la pregunta y aprovecho la ocasión para que el Presidente nos comente. Escuché de una intervención anterior que el Rector del Recinto es persona de confianza del Presidente etc., etc., un discurso que se puede llevar a algunos extremos, ¿cuál es su visión si me lo puede resumir en esta intervención de esa relación con este recinto a la luz de los reclamos que este Senado ha hecho a la luz de la autonomía y demás.

Presidente: En cuanto a la confianza yo creo que en mi carácter personal y en función del Presidente que me toca en este tiempo el que sea, la confianza de la persona que vaya a dirigir los destinos desde la Rectoría de cada uno de los recintos debe tener la confianza de su comunidad universitaria. Como mencioné yo no estoy amarrado con absolutamente nadie y estoy listo para trabajar con esa persona la que sea, la que la comunidad decida que quiere respaldar, nadie conoce esa comunidad como ella misma y en ese sentido estoy listo para trabajar con la persona que la comunidad universitaria, en su mayoría diga, queremos trabajar.

Rector: Alguna otra pregunta.

Presidente: Gracias

Rector: Excusamos al señor Presidente y le agradecemos el haber estado aquí hoy con nosotros.